

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2013

## DEJAN IFE EN PUGNA Y SIN REDISTRITACIÓN

El proyecto de redistribución territorial 2013 fue cuestionado por partidos y consejeros, por lo que la tarea se le dejó a la próxima administración del Instituto Federal Electoral (IFE). El Consejo General pretendía, en su sesión extraordinaria de ayer, ajustar los 300 distritos electorales del país de acuerdo con el último Censo de Población. Con siete votos a favor y uno en contra -de Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente- se acordó devolver el proyecto a la Junta General Ejecutiva para corregir los distritos electorales federales uninominales. Ahora, será la siguiente administración del organismo electoral - que ya no contará con cuatro de los actuales consejeros- la que lo discuta y apruebe antes de las elecciones de 2015. Benito Nacif, consejero del Instituto, afirmó que la redistribución desencadenará una serie de decisiones administrativas que acarrearán costos, además de que con la creación del Instituto Nacional Electoral (INE) se podría modificar el número de distritos. En tanto, Valdés Zurita criticó esa postura y dijo que con el INE no se planea impactar la geografía electoral. Por otro lado, Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno del Distrito Federal, afirmó que con el método de redistribución que se discute en el IFE, la capital del país perdería tres distritos, por lo que pidió al órgano analizar el marco jurídico. (REFORMA, P. 6, SECC. NACIONAL, STAFF; LA CRÓNICA DE HOY, P. 16, SECC. CIUDAD, MANUEL ESPINO BUCIO)

## EN 15 DÍAS, CANDIDATOS A CONSEJEROS: DIPUTADOS

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) operará indefinidamente con cuatro de sus nueve integrantes a partir del 1 de noviembre, pues las fracciones parlamentarias en la Cámara de Diputados se concedieron 15 días para proponer sus candidatos al relevo de los consejeros que concluirán su encargo el 30 de octubre, así como para sustituir a Sergio García Ramírez. La convocatoria al proceso de selección del próximo presidente del IFE y de cuatro nuevos integrantes del organismo no establece fecha límite ni plazos fatales para votar los referidos nombramientos. A propuesta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y con el aval del Pleno de San Lázaro, cada uno de los siete grupos parlamentarios podrá presentar una lista de hasta 10 candidatos a más tardar el viernes 8 de noviembre. Sin precisar los tiempos para concluir el trámite, la convocatoria mandata a la Secretaría General de la Cámara de Diputados a integrar los expedientes y verificar el cumplimiento de los requisitos legales de los aspirantes propuestos por las diversas bancadas, para comunicarlo "de inmediato" a la Jucopo. "De no alcanzarse en la Junta de Coordinación Política el acuerdo que permita la presentación de uno o varios candidatos para los cargos de consejero electoral, mediante acuerdo se procederá a integrar hasta cuatro listas, con seis aspirantes cada una, e insaculará de cada lista al candidato a ser propuesto al Pleno", prevé el documento. (MILENIO DIARIO, P. 10, SECC. POLÍTICA, FERNANDO DAMIÁN)

## LA JORNADA DEBE REVELAR SU FUENTE SOBRE EL INFORME DE DELOITTE: VALDÉS ZURITA

La difusión del informe de la empresa Deloitte que reveló desórdenes administrativos en el Instituto Federal Electoral (IFE) confrontó a partidos políticos y consejeros electorales. A la exigencia de transparentar el documento completo para fines de modernización administrativa e incluso de reforma electoral, los funcionarios del Instituto respondieron descalificando la "filtración" de información reservada, por tratarse de insumos para decisiones en proceso de adoptarse. En medio de las críticas, Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del IFE, ratificó que la información publicada por el diario La Jornada estaba sujeta a normas de acceso y revirtió el debate: "En materia de transparencia, mucho ayudaría ese medio de comunicación si nos dice cuál es su fuente de información. En las democracias desarrolladas, los medios que se comprometen con la democracia dan a conocer sus fuentes. Hago un cuidadoso llamado al medio para que nos informe de dónde salió la información". Camerino Márquez, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el órgano comicial, lamentó que se tengan que enterar por la prensa de un estudio que costó más de 16 millones de pesos. En defensa del Instituto, el consejero Lorenzo Córdova reivindicó la reserva por el carácter de la información. A través de una carta aclaratoria, el IFE explicó que "en ningún momento ocultó estudio alguno sobre el estado que guarda la administración del órgano electoral, cumpliendo con el principio de máxima transparencia". (LA JORNADA, P. 1, 2 Y 3, SECC. POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; IFE)

**Selección de PRENSA**  
**NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2013

## CHIAPAS

### INCUMPLEN LAICIDAD EN CHIAPAS

Uriel Isaí Pérez Mérida, alcalde del municipio de Cacahoatán, Chiapas, transgredió el principio de laicidad de las instituciones públicas al aludir a Dios en anuncios que llevan el logotipo oficial del Ayuntamiento. Con motivo de su Primer Informe de actividades, el alcalde colocó lonas y gallardetes en la que resaltó las acciones de su primer año de gobierno. "¡Gracias! Dios. Por darnos el privilegio de servir a nuestro pueblo este: Primer Año de Gobierno. Unidos Podemos Más", se lee en la lona, que incluye una foto con la familia del Edil. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 14, SECC. ESTADOS, ÉDGAR HERNÁNDEZ)

## COLIMA

### SEGOB ADVIRTIÓ A ESTADOS SOBRE POSIBLES ATENTADOS: ANGUIANO MORENO

Mario Anguiano Moreno, gobernador de Colima, reconoció que desde la semana pasada la Secretaría de Gobernación (Segob) emitió una alerta debido a posibles ataques a instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), tal y como ocurrió el domingo en Michoacán. El gobierno de Colima, conjuntamente con autoridades federales y municipales, extremó las medidas de seguridad en instalaciones "estratégicas", ante la posibilidad de que pudieran sufrir atentados, en especial, la termoeléctrica de la CFE, Puerto de Manzanillo e instalaciones de la terminal de almacenamiento de Petróleos Mexicanos (Pemex). (EL UNIVERSAL, P. 14, SECC. ESTADOS, ALFREDO QUILES)

## MICHOACÁN

### ENTRA MICHOACÁN EN ALERTA MÁXIMA

Un día después de que fueran atacadas instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Michoacán entró en "alerta máxima". Ayer cinco mil elementos del Ejército y de la Policía Federal (PF) fueron desplegados en la entidad en busca de los responsables de los ataques. El operativo de reforzamiento militar implementado contempla sobrevuelos, patrullajes permanentes, puestos de control aleatorios y resguardo de instalaciones de la CFE y Petróleos Mexicanos (Pemex). Autoridades del gobierno federal y funcionarios locales revelaron los avances de la investigación que apunta a que los agresores, divididos en células de sujetos armados, pertenecen a la organización de Los Caballeros Templarios, como parte de la disputa que sostienen contra el cártel de Los Zetas, por el control del territorio. La Secretaría de Gobernación (Segob) reportó que tres personas fueron detenidas en el municipio de Lázaro Cardenas por su presunta participación en los ataques. Por su parte, Jaime Mares Camarena, secretario general de Gobierno, informó que a partir del domingo pasado, el Ejército y la PF tomaron el control de la seguridad de Apatzingán y destituyeron a los 32 agentes de la Policía Municipal. (REFORMA, P.1 Y 3 SECC. NACIONAL, ADÁN GARCÍA Y BENITO JIMÉNEZ; EL UNIVERSAL, P. 14, SECC. ESTADOS, DALIA MARTÍNEZ, SILVIA OTERO, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU; EXCÉLSIOR, P. 18 Y 19, SECC. NACIONAL, MIGUEL GARCÍA TINOCO)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2013

## QUINTANA ROO

### ENCAPUCHADOS INCENDIAN RADIODIFUSORA EN QUINTANA ROO

Blanca Imelda Ávila, subprocuradora de Justicia de Quintana Roo, informó que un grupo de 15 sujetos encapuchados y armados con machetes entró a una radiodifusora, en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, en donde destruyó e incendió con bombas molotov parte del inmobiliario y el equipo de transmisión. Se trata de la radiodifusora XHRT0100.5 FM Maya, ubicada en la carretera federal Felipe Carrillo Puerto-Chetumal, cuyo dueño es Sebastián Uc Yam, ex alcalde perredista de Felipe Carrillo Puerto. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 14, SECC. ESTADOS, REDACCIÓN)

### EL TEPJF, GARANTE DE LA TRANSPARENCIA JUDICIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN: GALVÁN RIVERA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) está comprometido a hacer efectivo el principio de máxima publicidad, por lo que a través de sus sentencias ha garantizado el acceso de los ciudadanos a la información pública, aseguró Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior. Al participar en el Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2013 Acceso a la información y protección de datos. Un ejercicio de derechos fundamentales, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el TEPJF, el Magistrado señaló que para lograrlo, la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral del país ha sustentado sus resoluciones en los preceptos establecidos en la Constitución federal y en los tratados internacionales en la materia. En el panel "Transparencia de los partidos políticos", Galván Rivera comentó que incluso antes de que se emitiera un marco normativo sobre transparencia y acceso a la información, el Tribunal Electoral, por medio de sus resoluciones y jurisprudencias, había dado respuestas favorables a las solicitudes de información planteadas por los diversos actores políticos y ciudadanos. Por su parte, al moderar el panel "Transparencia judicial internacional", Rubén Becerra Rojasvértiz, visitador general del TEPJF, comentó que el Estado y los órganos que imparten justicia deben garantizar los principios de máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y el derecho a la información establecidos en el artículo 19 constitucional, para contribuir a la consolidación democrática, además de mejorar la percepción que tiene la sociedad del quehacer jurisdiccional. El Seminario fue inaugurado ayer por Juan Silva Meza, ministro presidente de la SCJN. En la ceremonia participaron José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, y Manuel Ernesto Saloma Vera, presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del CJF. Silva Meza aseguró que sin transparencia en el actuar de los jueces y magistrados federales "es imposible legitimar ante la sociedad la necesidad de consolidar el respeto a la independencia de autonomía de los juzgadores". Los trabajos del Seminario, continuarán los días 29, 30 y 31 de octubre en un hotel de la ciudad de México. Entre los temas que se abordarán se encuentran "Sentencias del TEPJF en acceso a la información y protección de datos personales", "Cédula de Identidad y futuro de la credencial de elector" y "Control de convencionalidad en materia de acceso a la información y protección a la vida privada". (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, P. 17, SECC. POLÍTICA, JESÚS ARANDA; EL ECONOMISTA, P. 56, SECC. POLÍTICA Y SOCIEDAD, ANA LANGNER; EL SOL DE MÉXICO, P. 13, SECC. NACIONAL, HUGO HERNÁNDEZ; DIARIO IMAGEN, P. 6, SECC. NACIONAL, REDACCIÓN; INTERNET: PERIÓDICO EXPRESS DE NAYARIT.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, JESÚS ARANDA; EL SOL DE CUAUTLA.COM, HUGO HERNÁNDEZ; LA CRÓNICA DE HOY.COM, NOTIMEX; ROTATIVO.COM, NOTIMEX; GRUPO FÓRMULA.COM, NOTIMEX)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2013

## DESTACAN TRABAJO MEXICANO EN PRO DE LA TRANSPARENCIA

México es uno de los países más avanzados del mundo en materia de transparencia y protección de datos, destacó el magistrado Antonio Montserrat Quintana, vocal del Consejo General del Reino de España. En el marco del Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2013 Acceso a la información y protección de datos. Un ejercicio de derechos fundamentales, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), recordó que México cuenta desde 2002 con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y con la Ley de Protección de Datos Personales, además del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI). En el panel “Transparencia judicial internacional”, al referirse a la experiencia europea en materia de transparencia y protección de datos personales, comentó que lo primero que llama la atención es el desarrollo de lo relativo al acceso a la información y su correlativo derecho a la protección de datos. En tanto, Milton Juica Arancibia, ministro de la Corte Suprema de Chile, felicitó la preocupación de México en la tarea de fomentar la transparencia, “tan importante para la democracia”. (DIARIO ROTATIVO.COM, NOTIMEX)

## DESPLEGADO / MUJERES EN PLURAL

La red Mujeres en Plural publicó un desplegado en el que reconoce el importante avance para las mujeres promovido por el Poder Ejecutivo y las legisladoras en el Congreso de la Unión. Al respecto, menciona: “El Pacto de las mujeres es por la paridad en la Constitución. ¡No detengamos la historia!”. Entre las firmantes se encuentran Mónica Aralí Soto Fregoso, magistrada presidenta de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y Claudia Valle, titular de la Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género de este organismo; así como Amalia García Medina, ex gobernadora de Zacatecas; Cecilia Romero, secretaria general del Partido Acción Nacional (PAN); Clara Scherer, especialista en estudios de género; María de los Ángeles Moreno, ex senadora del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y Patricia Mercado, ex candidata presidencial, entre otras. (REFORMA, P. 3, SECC. NACIONAL, MUJERES EN PLURAL)

## NO HAY QUE PRECIPITAR LA CREACIÓN DE UN INE: ELIZONDO GASPERÍN

Macarita Elizondo Gasperín, consejera del Instituto Federal Electoral (IFE), consideró que no se debe precipitar la creación de un Instituto Nacional Electoral (INE) y la desaparición del organismo comicial federal. En entrevista, precisó que es importante impulsar dentro de la reforma político-electoral un andamiaje de complejidades mayúsculas que permita eficientar la operatividad de un INE. En la nota se mencionó la trayectoria de la consejera, quien concluirá su periodo en el cargo el 30 de octubre próximo, y se destacó que se ha dedicado durante 26 años al Derecho electoral, pues “ha fungido como asesora del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), coordinadora de Jurisprudencia y Estadística Judicial, secretaria de Estudio y Cuenta y Juez Instructor del Tribunal Federal Electoral, así como magistrada de Sala Regional del TEPJF. (EL ECONOMISTA, P. 1 Y 6, SECC. LOS POLÍTICOS, MARÍA LEZAMA)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2013

## GUERRERO AGUIRRE RECOMIENDA NO REGLAMENTAR LAS CAMPAÑAS EN INTERNET

Francisco Guerrero Aguirre, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), se pronunció por no reglamentar las campañas en redes sociales e Internet, y pidió reflexionar a los legisladores que construyen la reforma electoral, pues establecer como causal de nulidad de una elección la propaganda encubierta en medios electrónicos, afirmó, podría ser peligroso y atentar contra la libertad de expresión. En entrevista opinó que los legisladores tendrán que regular el acceso a medios para los candidatos independientes, ante la posibilidad de que en 2018 haya uno o dos aspirantes de ese tipo con cierta aceptación ciudadana. Al respecto, mencionó que “no tenemos la legislación suficiente a nivel federal y eso es un problema porque los partidos se han resistido a ceder sus minutos en favor de los independientes y esto se va a incrementar en 2018. Si los partidos quieren genuinamente tener candidatos ciudadanos tendrán que predicar con el ejemplo, dividiendo esta bolsa de manera más equitativa”. Asimismo, consideró que el actual modelo de comunicación política fue exitoso. “Yo reiteraré cuando renuncié al Comité de Radio y Televisión que lo hacía con la esperanza de que eso ayudara a acercar a las partes. Cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reconoció que hizo falta un protocolo de diálogo con los concesionarios y cuando este protocolo se cumple y salimos con un reglamento nuevo, lo que se demostró es que un modelo como éste puede salir exitoso con la cooperación de la radio y la televisión.” (EXCÉLSIOR, P. 4, SECC. NACIONAL, AURORA ZEPEDA)

## DESPLEGADO / TITULARES DE INSTITUTOS Y TRIBUNALES ELECTORALES LOCALES

Los presidentes de los órganos electorales administrativos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como los magistrados integrantes de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C., publicaron un desplegado en el que solicitan que el punto de vista de estas instituciones sea tomado en cuenta en la discusión de la reforma en materia político-electoral. Asimismo, enlistaron los temas que a su consideración deben ser sometidos a un análisis riguroso, entre los que mencionaron que los argumentos en torno a la presunta falta de autonomía de las autoridades comiciales con respecto de los mandatarios locales no tienen sustento, pues “la autonomía, independencia y profesionalización de los órganos electorales locales se demuestra con el hecho de que 95% de los acuerdos y resoluciones quedan firmes, a pesar de que un gran número de ellos son impugnados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que confirma la mayoría de los actos impugnados”. Además, consideraron que “concentrar en un Tribunal Electoral de carácter nacional la resolución de las controversias derivadas de los procesos electorales y del ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos puede ir en sentido contrario de la lógica establecida mediante la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, puesto que podría restringir el acceso a la justicia”. Por lo anterior, exhortaron a que se fortalezcan los institutos y tribunales electorales de las entidades federativas y a que desde la Constitución se establezcan bases mínimas para eficientar su labor. (EL UNIVERSAL, P. 13, SECC. NACIÓN, TITULARES DE INSTITUTOS Y TRIBUNALES ELECTORALES LOCALES)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2013

## POSPONEN ELECCIONES EN SANTIAGO CHOÁPAM

Autoridades municipales y funcionarios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) decidieron posponer la elección de los integrantes del cabildo de Santiago Choápam para el próximo trienio 2014-2016, debido a que, consideraron, no existen condiciones de seguridad. De acuerdo con fuentes del organismo electoral, en el municipio mixte de Totontepec Villa de Morelos se realizó la reunión en la que participaron Nivardo Cano Matías, miembro del comité representativo de la comunidad, y Andrés Silva Arreola, alcalde de Santiago Choápam, con personal del IEEPCO, donde convinieron en que no se efectuaría el proceso comicial, programado para este martes. Asimismo, acordaron mantener reuniones de trabajo con el propósito de resolver los conflictos y diferencias en las localidades, a fin de garantizar un proceso de elección sin violencia. Lo anterior, pese a que desde el 30 de mayo de 2012, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Congreso local y al IEEPCO efectuar los comicios y vinculó al gobierno oaxaqueño a vigilar la realización del procedimiento. (RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; OAXACAIN.COM, REDACCIÓN)

## CONSENSO DE TRIBUS PARA QUE CÁRDENAS SEA LÍDER DEL PRD

Las corrientes al interior del Partido de la Revolución Democrática (PRD) que promueven a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano como próximo dirigente nacional del partido esperarán a que éste tome una decisión, para modificar los Estatutos y permitir que un ex presidente repita en el cargo. René Bejarano, dirigente de Izquierda Democrática Nacional (IDN), dijo que sólo Cárdenas Solórzano podría garantizar unidad en el partido y evitar mayor desgaste en el proceso de selección, como el ocurrido en el 2008, cuando el proceso llevó ocho meses y se tuvo que recurrir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Agregó que si acepta, su corriente y otras que lo impulsan avalarían modificar los Estatutos en el Congreso Nacional, previsto para el 21 de noviembre. Por separado, Jesús Zambrano, líder nacional perredista, se manifestó a favor de eliminar el candado que impide la reelección de ex presidentes "con las consecuencias que tenga". Alertó que si se quita la restricción "habrá varios ex presidentes que levanten la mano y no se les puede negar el derecho". (MILENIO DIARIO, P. 13, SECC. POLÍTICA, LILIANA PADILLA)

## SANCIONAN A GALI CON 15 MIL PESOS POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

El Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP) determinó sancionar con 15 mil pesos a Antonio Gali Fayad, edil electo de la capital poblana, y con 149 mil al Partido Acción Nacional (PAN) por los actos anticipados de campaña en los que incurrieron en un mitin realizado en la junta auxiliar de San Andrés Azumiatla, previo al inicio de los comicios de este año. En sesión ordinaria, los consejeros electorales cumplieron con la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordenó modificar la amonestación pública que el órgano local determinó en semanas anteriores. (UNOMÁSUNO, P. 7, SECC. NACIONAL, MARISOL CÓRDOBA; INTERNET: CAMBIO DE PUEBLA.COM, GERARDO RUIZ; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2013

## SENADO AVALA PLAN DE AHORRO

Con 74 votos a favor y 50 en contra, el Senado de la República aprobó las leyes de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Coordinación Fiscal y de Contabilidad Gubernamental, en las que se establecen medidas de austeridad para el gobierno federal y de transparencia para los estados y municipios. En una sesión que duró más de 10 horas, la Cámara alta aprobó, con los votos del bloque (PRI-PVEM) y un sector del Partido de la Revolución Democrática (PRD) -que intensificó al interior del Congreso de la Unión una campaña para promover entre sus legisladores la aceptación de la reforma hacendaria propuesta por el Ejecutivo- una reducción de 5% en sueldos y salarios al personal de mandos medios y superiores, y de 5% al gasto de operación del gasto corriente estructural que no esté relacionado con programas de atención a la población. El Pleno avaló la restricción del uso de viajes oficiales, telefonía, equipos de telecomunicaciones, combustibles, viáticos y remodelación de oficinas. Los senadores ratificaron que sólo podrán adquirirse vehículos si resultan indispensables para destinarse de forma exclusiva al uso oficial, aquellos que presten directamente servicios públicos a la población, los necesarios para actividades de seguridad pública y nacional, y para actividades productivas. Otro candado que establecieron los legisladores es que no se autorizarán bonos o percepciones extraordinarias, salvo autorización previa de la Secretaría o en el caso de los poderes Legislativo y Judicial, y los entes autónomos, en los términos de las leyes aplicables. Los recursos que se obtengan de las economías y ahorros logrados de estas medidas servirán para destinarlos a programas contra la obesidad y apoyo a los jóvenes. Se incluye un tope para que el gasto corriente del gobierno federal no crezca más de 2% en 2015 y 2016. Respecto de la Ley de Coordinación Fiscal, el Senado ratificó las nuevas medidas con las que el gobierno, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), asumirá el pago de la nómina de los maestros, además de mecanismos por los cuales se fortalece la capacidad financiera de las entidades federativas y municipios, y nuevas disposiciones que obligan mayor transparencia del gasto. Los legisladores realizaron siete modificaciones a la minuta que envió la Cámara baja y que tendrán que ser ratificadas antes del jueves. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 8, SECC. NACIÓN, ALBERTO VERDUSCO, JUAN ARVIZU Y FRANCISCO NIETO; LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, SECC. NACIONAL, CECILIA HIGUERA; LA JORNADA, P. 1, 9 Y 10, SECC. POLÍTICA, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

## APRUEBAN HOY MINUTA PARA QUE EL EJECUTIVO CONCEDA EL INDULTO

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados acordó que el Pleno apruebe hoy el dictamen de la Comisión de Justicia que avala sin cambios la minuta del Senado de la República, para que Enrique Peña Nieto, presidente de México, tenga la atribución de conceder el indulto, cuando existan indicios consistentes de violaciones graves a los derechos humanos en el proceso penal. "Se pueden citar el caso de las mujeres otomíes Jacinta Francisco, Alberta Alcántara y Teresa González, en Querétaro; y el de Francisco Santiz, en Chiapas. Hay muchos más que, por desgracia, no han cobrado la relevancia que merecen", indica el proyecto de dictamen. De esta manera, el decreto sería enviado de inmediato al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y que la reforma entre en vigor al día siguiente de su difusión. (LA JORNADA, P. 15, SECC. POLÍTICA, ENRIQUE MÉNDEZ)

## PIDE PEÑA NIETO UNA SOCIEDAD DE DERECHO

Al encabezar la ceremonia por el 70 Aniversario de El Colegio Nacional, Enrique Peña Nieto, presidente de México, se manifestó por construir "una verdadera y auténtica" sociedad de derecho donde los mexicanos puedan hacer realidad sus derechos y prerrogativas políticas, sociales, económicas y culturales consagradas en la Constitución. Dijo que para lograrlo se ha decidido transitar por el camino de las reformas; "hemos optado también por el diálogo, el entendimiento y el acuerdo para realizar los cambios de fondo que exige la ciudadanía en el país". (EL UNIVERSAL, P. 7, SECC. NACIÓN, FRANCISCO RESÉNDIZ)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2013

## CANCELAN VIGILANCIA A CONGRESO

La Presidencia de la República anuló el contrato con un particular que tenía la misión de supervisar el trabajo de los legisladores y cabilderos durante la discusión de las reformas estructurales. El contrato fue adjudicado de manera directa a Jorge Jaime Díaz Basáñez, editor del portal Talla Política, el pasado 17 de octubre por 348 mil pesos y con vigencia al 31 de diciembre.

La Presidencia confirmó la existencia del contrato y su asignación. Sin embargo, adujo que, una vez asignado, tenían 10 días para aceptarlo o rechazarlo y decidieron no contratar el servicio. Argumentó "cuestiones técnicas, operativas y jurídicas" para no concretar el servicio, luego de resaltar que hay enlaces oficiales con el Congreso. Raúl Gracia, presidente de la Comisión Estudios Legislativos Primera de la Cámara alta, consideró que los más de 348 mil pesos que se habían invertidos en ese contrato resultaba un gasto estéril, ya que el gobierno cuenta con suficiente estructura y enlaces institucionales para realizar esa labor. (REFORMA, P. 2, SECC. NACIÓN, ÉRIKA HERNÁNDEZ, CLAUDIA GUERRERO, ANTONIO BARANDA Y FERNANDO PANIAGUA)

## ES HORA DE REGLAMENTAR EL DERECHO DE RÉPLICA: EXPERTOS

Especialistas extranjeros consideran que es el momento en que México debe reglamentar el derecho de réplica, con el fin de evitar abusos y dar certeza jurídica a los medios de comunicación. Ana Azurmendi, licenciada en Periodismo y Derecho, y doctora por la Universidad de Navarra, España, advirtió que de no hacerlo, será una "ley muerta" que sólo estará en la Constitución, pero sin una regulación específica para saber qué hacer en los distintos casos que se presenten. "El riesgo de no regularlo será que aunque esté en la Constitución, en la realidad no exista. Tenemos una ley maravillosa que es la Constitución, una ley preciosa, pero ese derecho no existe al final porque no bajó las escaleras hasta el ciudadano", dijo en entrevista. Por su parte el doctor Fernando Toller, de nacionalidad argentina y profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad Austral, dijo que es necesario que se apruebe una ley para que se regule esa herramienta y los medios de comunicación tengan elementos para evitar responsabilidades. (EL UNIVERSAL, P. 6, SECC. NACIÓN, RICARDO GÓMEZ Y CARLA MARTÍNEZ)

## MORENA PIDE A OPOSITORES VOTAR CONTRA LAS REFORMAS ENERGÉTICAS Y HACENDARIA

Una representación de Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), que encabeza Andrés Manuel López Obrador, entregó a Raúl Cervantes, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, una carta dirigida a los 66 legisladores de oposición en la que les piden votar contra las reformas hacendaria y energética. En el documento -dirigido a los senadores de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC)- MORENA pide que se posponga la reforma fiscal y aplicar ese plan de austeridad republicana, centrado en eliminar gastos innecesarios y privilegios de los altos funcionarios. Por su parte, Jorge Luis Preciado, coordinador de la fracción del blanquiazul en el Senado, aseguró que los legisladores de su partido no irán a ninguna negociación con los del sol azteca, debido a que éstos han adoptado "una posición maniquea, en la cual solamente le están hablando a las galerías", pero no están comprometidos con bajar impuestos, y exigen a cambio el voto panista en contra de la reforma energética. (LA JORNADA, P. 3 Y 10, SECC. POLÍTICA, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 3, SECC. NACIONAL, CECILIA HIGUERA)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2013

## CULPABLE, EX PAREJA DE LILIÁN DE LA CONCHA

El abogado Marco Antonio Delgado fue declarado culpable del delito de asociación ilícita para lavar hasta 600 millones de dólares para el Cártel del Milenio, en un juicio en el que testigos presentados por la fiscalía aseguraron que Delgado fue apoyado por Lilián de la Concha, ex esposa de Vicente Fox, ex presidente de México. Delgado Podría recibir una condena de hasta 20 años de prisión cuando sea sentenciado el 24 de enero. Su abogado Richard Esper dijo que apelará. La defensa dijo que socios de Lilián de la Concha le habían pedido que ayudara a trasladar fondos asociados con una herencia y con empresas constructoras. La fiscalía presentó correos electrónicos y conversaciones telefónicas grabadas entre Delgado y De la Concha, en los cuales ella aceptaba transmitir mensajes entre Delgado y un hombre identificado como Chuy, que según los agentes federales era el contacto con los narcotraficantes. (EL UNIVERSAL, P. 2, SECC. NACIÓN, REDACCIÓN)

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### PARIDAD/ JORGE ALCOCER V.

El autor menciona que el fin de semana se informó “que los pobladores de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, cancelaron el derecho de las mujeres a ser votadas para un cargo público e impidieron que una mujer fuera elegida como regidora de Hacienda en el cabildo municipal; por si fuera poco, ‘votaron para que ninguna mujer acceda a un cargo de elección popular’”. Al respecto, dijo: “Que hoy tengamos el mayor número y porcentaje de legisladoras federales fue producto, habrá que volverlo a recordar, de las acciones de la Red de Mujeres en Plural, que impulsó 10 juicios suscritos por igual número de ciudadanas, desplegando estrategia y activismo hasta alcanzar la histórica sentencia SUP-JDC/12624/2011 por la que se declaró obligatoria, sin excepciones, la cuota de género (40/60). En la decisión de los pobladores de San Bartolo quizá influyó que la Constitución reconoce el derecho de los pueblos y comunidades indígenas para elegir a sus autoridades conforme a sus usos y costumbres; aunque la propia Constitución establece como condición que esas prácticas no lesionen los derechos de las mujeres, lo cierto es que, en muchos casos, el origen de los ‘usos y costumbres’ es la exclusión de las mujeres, la privación de sus derechos, como el de votar y ser votadas”. (REFORMA, P. 10, SECC. OPINIÓN, JORGE ALCOCER V.)

### PRIMERO, DESPARTIDIZAR AL IFE/ JOSÉ ANTONIO CRESPO

Tiene razón la consejera electoral María Marván cuando pregunta cuál es la crisis electoral que justifique la desaparición de los institutos electorales estatales y su sustitución por el Instituto Nacional de Elecciones (INE). No lo pide la gente, sino la oposición partidista. Por un lado, no veo en el INE un problema o atentado al federalismo que, sobra decir, jamás ha funcionado en México. El federalismo acepta diversos puntos intermedios entre sus extremos. Se intenta suprimir la doble estructura electoral (la estatal y la federal). Pero no queda tan claro que la solución sea suprimir a los institutos estatales. Probablemente se sobrecargue de trabajo y funciones al nuevo INE, poniéndolo en el umbral de la parálisis o el colapso. Coincido en todo caso con quienes señalan que habría que liberar al IFE de la carga jurídica que se le endosó con la reforma de 2008. Que el IFE (o el INE, en su caso) se encargue de la organización de los comicios y la fiscalización de los recursos partidistas, y se deje al Tribunal Electoral absorber directamente las quejas y demandas de orden jurídico, que de cualquier manera llegan a él. Y si bien tengo reservas sobre la desaparición de los institutos locales, me parece adecuada la supresión de los tribunales electorales locales que representan un trámite tan inútil como prescindible entre las quejas presentadas ahí y el TEPJF, en donde prácticamente todas terminan. Si el problema con los institutos estatales es de autonomía, otro tanto sucede con el IFE, quien no depende del presidente en turno, pero sí de los partidos. La solución, en uno y otro ámbito, radica en la fórmula para seleccionar a los consejeros. (EL UNIVERSAL, P. 17, SECC. OPINIÓN, JOSÉ ANTONIO CRESPO)

**Selección** de PRENSA  
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

# **RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2013**

## **DOS VISIONES/ VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA**

Cuando se aborda el tema de la creación de un Instituto Nacional de Elecciones (INE) y la desaparición de los institutos y tribunales locales, los argumentos a favor y en contra son poco claros o pecan de simplismo. Defensores o detractores de la nueva institución adolecen de las mismas limitaciones. Por ejemplo, quienes apuestan por el INE sostienen que la justificación deriva del control que ejercen los gobernadores sobre los órganos electorales de su entidad. Por el contrario, los detractores afirman que no es tan cierto, pues -pese a todo- ha habido alternancia en la mayoría de las entidades y de existir el pleno control del Ejecutivo nunca hubiera habido cambio de partido en el gobierno. Creo que se trata de medias verdades. En algunos casos son los gobernadores los que nombran a los consejeros locales; más bien, el gobernador a través de su partido, siempre y cuando cuente con mayoría absoluta en el Congreso. Pero, generalmente, se trata de negociaciones entre partidos. Finalmente son cuotas partidistas. Eso implica consejeros con bajo perfil o dependientes de los institutos políticos, quienes los conciben como sus subordinados. Independientemente de las capacidades, los consejos electorales no cuentan con legitimidad de origen. Desde luego que todos los litigios terminan en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: de antemano se sabe cuáles serán las decisiones de los órganos electorales locales con sólo repasar su composición. (EL ECONOMISTA, P. 2, SECC. LOS POLÍTICOS, VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA)

## **ESPECTRO/ VIRAJE HACIA SUDAMÉRICA/ JAVIER TEJADO DONDÉ**

El autor comentó que: “Con el nuevo modelo electoral que se plantea, la oposición busca el mismo objetivo que en los últimos 25 años: limitar el poder del gobierno y aumentar su presencia en los espacios de toma de decisiones. Sin embargo, el modelo que se está tejiendo difícilmente beneficiará en la práctica al PAN. Por el contrario, le sumará ventajas al PRD. De entrada, estar discutiendo la remoción de los actuales Consejeros del IFE y los magistrados del Tribunal Electoral (como pasó con los funcionarios de Cofetel, CFC y probablemente del IFAI), a petición del PRD, deja mal parado al PAN, que siempre ha apostado por la institucionalidad. El modelo de comunicación política que se avecina con esta reforma electoral le dará también ventajas al PRD. Y es que las nuevas reglas dispondrán que los concesionarios comerciales pierdan su estación de radio o TV si transmiten ‘publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa’”. En este sentido, recordó dos criterios del Tribunal Electoral, en los que se establecieron criterios sobre posible publicidad encubierta en medios de comunicación. (REFORMA, P. 5, SECC. NEGOCIOS, JAVIER TEJADO DONDÉ)

## **SALA DISTRITO FEDERAL**

### **APRUEBA IFE CATÁLOGO DE EMISORAS PARA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE APETATITLÁN**

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó y ordenó la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en el municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala. En dicho documento determinó el tiempo que se destinará a los partidos políticos y autoridades electorales en radio y televisión. Lo anterior, debido a que el 26 de septiembre la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró la nulidad de la elección en ese municipio, por lo que quedó sin efectos la declaración de validez y las constancias de mayoría expedidas a favor de la planilla registrada por el Partido Acción Nacional (PAN). Por otra parte, los consejeros aprobaron retirar el registro a cuatro agrupaciones políticas nacionales por no haber realizado en un año ninguna actividad para promover o reforzar la cultura democrática, mismas a las que se encuentran obligadas. (MILENIO DIARIO, P. 10, SECC. POLÍTICA, NOTIMEX; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MVS NOTICIAS.COM, NOTIMEX; AZTECA NOTICIAS.COM, NOTIMEX; YANCUIC.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, NOTIMEX; HORA CERO.COM, NOTIMEX)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**



---

**MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2013**

### **TEPJF REVOCA TRIUNFO PRIÍSTA EN TLAXCALA**

La Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la elección para diputado local en el Distrito XIII de Tlaxcala, revocando el triunfo de Noé Rodríguez Roldán, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), debido a que durante la campaña se vistió como ministro de culto. Pérez Roldan se disfrazó para actuar junto con la actriz Nora Velázquez, conocida como Chabelita, en un acto proselitista celebrado en la plaza de toros de Calpulalpan el pasado 26 de mayo, hecho denunciado por el Partido Acción Nacional (PAN) ante el TEPJF. Los magistrados encontraron justificados los argumentos del blanquiazul en el sentido de que Rodríguez Roldán violó varias disposiciones legales al vestirse como sacerdote y participar en un acto de campaña, además de que en el cómputo de los votos se registraron anomalías que atentaron contra la certeza de los resultados. La máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral ordenó al Congreso estatal y al Instituto Electoral de Tlaxcala (IET) que inicien los procedimientos para convocar a elecciones extraordinarias. (PLANO INFORMATIVO.COM, GERARDO RUIZ)